

OFREZCO PRUEBA

CUADERNO DE PRUEBA TRES - PERICIAL - DEMANDADO

JUEZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN UNICA NOM.

**JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
TUCUMAN C/ ZELAYA, LUIS ARMANDO Y OTROS
S/EXPROPIACION**

EXPEDIENTE N° 293/22 – D3

NICOLAS AGUSTIN ZELAYA, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que estando abierta la causa aprueba, vengo en tiempo y forma a ofrecer PRUEBA PERICIAL DE TASACION.

Solicito se remitan las actuaciones a la Comisión de Tasaciones de la Provincia de Tucumán, a los efectos que dictamine sobre el valor de los inmuebles expropiados.

En cumplimiento del Art. 27 de la Ley 5006, designo como Representante ante la Comisión de Tasaciones al Perito Tasador Jorge Alberto Kanan MP 099 (UNL), DNI 20.178.858, con domicilio en Pasaje Pedro de Valdivia N° 3224 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Casillero Digital 20201788588.

SERÁ JUSTICIA

